

ACTA NÚM. 72/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
1 de 3

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **Nueve** horas, del día **veintiocho** de **Junio** de año dos mil **Veintidós**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Bando de Policía y Gobierno Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; **4.-** Cierre del acta; una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, se procedió a su desahogo -----

----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN). -----

----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los Ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el Quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

----**3.- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Bando de Policía y Gobierno Municipal.** - En uso de la palabra el C. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: -----

Compañeros miembros de este cuerpo edilicio, pongo a su consideración el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Bando de Policía y Gobierno Municipal de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; basado en el

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de Junio del año dos mil veintidós. -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720

01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



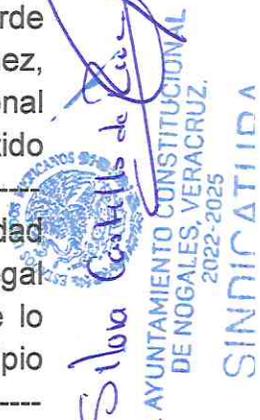
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ. 2022-2025

ACTA NÚM. 72/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2 de 3

Artículo 33 Bis, I; Quinquies de la Ley Orgánica del Municipio libre, menciona que es un conjunto de disposiciones publicadas oficialmente, que tiene como finalidad hacer prevalecer en la población los valores cívicos y las normas para una convivencia armónica y civilizada en el espacio público, determinando los supuestos de su infracción y de su consecuente sanción, teniendo por objeto la recopilación de instrumentos normativos aplicables en sus respectivos ámbitos de recopilación, así como el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone que los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal.----- Para lo cual, pongo a su vista y consideración dicho documento, mismo que por economía procesal no se transcribe pero que se tiene por reproducido e insertado a la letra de la presente acta, adjuntándose bajo el Apéndice A.----- En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el H. Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD lo siguiente: -----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD el Acuerdo mediante el cual se autoriza el Bando de Policía y Gobierno Municipal de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Dese vista al H. Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes. -----

TERCERO.- Una vez realizado lo anterior, publíquese en la Gaceta Oficial del Estado, una vez aprobado por el H. Congreso del Estado -----

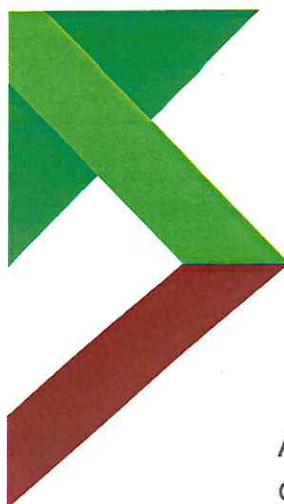
CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

----4.- Cierre del acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Diez horas con Treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen los que en ella

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de Junio del año dos mil veintidós. - AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720

01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025 PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025 REGIDURÍA TERCERA

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025

SINDICATURA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.
2022-2025

ACTA NÚM. 72/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 3

intervinieron, para la debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA

C. Ernesto Torres Navarro
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
SINDICATURA

C. Silvia Castillo Rivas
Sindica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

C. Yeudel Luna Espinoza
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

C. Feliciano Romero Martínez
Regidor Segundo (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

C. Eloy Enríquez Merino
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

C. Sergio Villanueva García
Secretario del Ayuntamiento

-Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de Junio del año dos mil veintidós. -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720

01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com